

Entrevista con Emilia A. Noguera

**Directora General
de Promoción de la Salud**

Entrevista realizada por JUAN HUERTA y M.^a ÁNGELES TOMÁS

P.-Sabemos que estuviste trabajando en el Ayuntamiento de Godella como concejala y que tu profesión es pediatra, pero ¿cómo llega Emilia Noguera a la Dirección General de Promoción de la Salud?

R.-Sí, yo llegué a la antigua Dirección General de Salud sobre todo por mi trabajo en atención primaria. Yo antes estaba trabajando en Godella, de pediatra en un Centro Sanitario Municipal; allí empecé a trabajar con un estilo distinto, intentando poner en marcha programas de atención al niño sano, programas de promoción de la salud y, sobre todo, intentando trabajar no aislada, sino en coordinación con otros servicios de carácter comunitario, como podían ser las escuelas o el Gabinete Psicopedagógico Municipal de Godella.

Digamos, que este tipo de experiencia fue la que hizo que el Director General de Salud de ese momento quisiera que viniese aquí a trabajar en comisión de servicios y llevar el servicio de atención primaria. Posteriormente fue cuando, al cambiar el Director General de Salud de aquel momento, me propuso el conseller hacerme cargo de la Dirección General.

P.-Tú que estás acostumbrada a trabajar con otras profesiones, ¿cómo ves el papel del psicólogo en el campo de la prevención de la salud?

R.-El profesional psicólogo en la actividad sanitaria tiene vertientes distintas, pues puede trabajar dentro de un equipo de salud mental, como en este momento hay en la Conselleria, trabajando muy íntimamente ligado a los problemas de salud mental de la comunidad. Se trata de un profesional integrado con el psiquiatra, el asistente social y el resto del personal sanitario de ese equipo,

trabajando como instrumento de apoyo al personal sanitario de atención primaria. Sería una vertiente de psicólogo en el servicio sanitario que nosotros tenemos muy asumida, pues hay psicólogos trabajando en equipos de salud mental.

Luego estaría el psicólogo a nivel directo en la atención primaria con la comunidad. En este momento no sé hasta qué punto hay que comenzar a desarrollar este tipo de actividad totalmente integrada en el equipo de asistencia primaria, sin haber comenzado todavía una coordinación y una colaboración con el personal, por ejemplo, los psicólogos que todavía pueden haber a nivel municipal.

La actividad del psicólogo está casi exclusivamente centrada en las escuelas, cosa que yo creo es un error, pero bueno, es por donde ha comenzado a desarrollarse y, entonces, hay que comenzar a colaborar con los psicólogos de las escuelas y hay que comenzar a entender que el psicólogo puede tener algo más que hacer, de hecho lo tiene, lo tenemos todos muy claro; pero a nivel de práctica profesional a veces no está tan claro. Entonces, en la medida en que esto se vaya desarrollando, yo creo que potenciando o discutiendo, será el momento en que aparezca la figura del psicólogo en el equipo de asistencia primaria.

Yo creo que en este momento la escuela tiene un papel importante que hacer y además es el más rentable para la propia sociedad. Cuando hablo de escuela o del centro escolar me estoy refiriendo a todo el período desde que el niño entra en el sistema educativo. Yo veo el papel del psicólogo, no en la escuela de EGB, sino en la escuela infantil. Y, por supuesto, habrá que irse planteando hasta qué punto hay que

mantener una relación con el psicólogo de la escuela o hay que ubicar un psicólogo en asistencia primaria.

Digamos que es un problema difícil, porque, anteriormente, los problemas o no problemas de un niño que puede tener necesidad de un psicólogo han sido de maduración especialmente, o detección de problemas o de seguimiento madurativo y, entonces, el nivel de un informe de seguimiento madurativo tiene que ser el de un psicólogo, ¿sí o no?, sería la primera cuestión. Segundo, el nivel de formación para tratar un problema madurativo tiene que ser el de un psicólogo, ¿sí o no? Entonces, en la medida que demos una respuesta positiva a lo primero, tendrían que haber psicólogos en asistencia primaria, como personal de apoyo para problemas de evolución de maduración de un niño, no para problemas psiquiátricos.

P.-Entremos en aspectos legislativos que conoces. ¿Qué nos puedes decir del proceso que ha seguido la Ley de la Generalitat del Servicio Valenciano de Salud y hasta dónde ha participado la Dirección General de Promoción de la Salud?

R.-Bueno, digamos que yo para hablar de la Ley hablaría de dos momentos: antes de la legislatura actual y después de la legislatura actual. Cuando se elaboró la primera Ley del Servicio Valenciano de Salud, se elaboró una Ley reducida, escueta, con un objetivo muy claro de que fuese un instrumento que crearía un armazón capaz de ir integrando los servicios sanitarios, que se fueran transfiriendo a la Comunidad Valenciana, y a la vez ir integrando las propias funciones sanitarias en un único organismo; funciones de promoción, de prevención, curación, rehabilitación, incluso, en su momento, de reinserción social. Esta idea primitiva dio lugar a una Ley muy corta, que fue la primera que entró en Cortes; en ella tuvimos una cierta participación como Dirección General. Posteriormente, esta Ley ha sufrido una serie de cambios con motivo de que se presentaran una serie de enmiendas a la totalidad, que hizo que los otros parlamentarios tuvieran que llegar a acuerdos entre ellos para sacar una Ley más de acuerdo con los intereses de todas las Cortes Valencianas. Ahí, la intervención nuestra ha sido nula, la Ley ha seguido un desarrollo especialmente político, por los propios grupos parlamentarios.

P.-Hablemos ahora del concepto integral de salud que recogía la Ley General de Sanidad de 1986 y que contempla la propia Constitución. A nosotros nos preocupa si el posterior desarrollo de la Ley incluirá la intervención psicológica como complemento o alternativa a la intervención bio-médica.

R.-Yo diría como complemento, no tanto como alternativa. Considero que debe hacerlo; en el caso de que no lo haga arrastraremos un lastre que habrá que solucionarlo en algún momento. Si aquí en la Ley está hablando de un concepto integral de la salud, esto implica el aspecto psíquico de la persona, y yo entiendo que eso hay que llevarlo hasta sus últimas consecuencias. La forma o las maneras de plasmarlo en la realidad no las sé; pero lo que yo sí sé, es que ningún servicio sanitario pensado para la promoción de la salud de las personas o de una comunidad puede desarrollarse sin tener en cuenta que los aspectos psíquicos son básicos y fundamentales en la conservación y mantenimiento de la salud, incluso en la aparición de problemas de salud, entonces yo creo que hay que ser lógicos con ese pensamiento, ¿no?

P.-¿Se contempla, dentro del planteamiento político que sobre la salud se pueda tener desde la propia Generalitat, al psicólogo en alguna parcela propia de intervención? Tenemos la experiencia de la planificación familiar, donde se acaba contratando un médico y no un psicólogo.

R.-Yo creo que si se contempla la figura del psicólogo en el servicio sanitario, lo que ocurre es que sólo en ciertos núcleos. Está muy claro, por ejemplo, en el equipo de salud mental, aunque no está desarrollada del todo. Hay equipo de planificación familiar o de salud mental sin psicólogo y hay que ir contemplándolo. Pero digamos que no hay abierto servicios sanitarios en estos momentos, que puedan ser ocupados por psicólogos, a no ser que fuera en lugares muy señalados, de estudio o de investigación; pero no los hay a nivel práctico dentro del sistema sanitario, lo cual no quiere decir que no sea necesario.

Bueno, tú hablabas de los centros de planificación familiar, es verdad que ahí, cuando nosotros pensábamos en el equipo de planificación familiar, pensábamos que tenía que haber una figura ahí que fuese un sexó-

logo y que su cualificación tendría que ser la de psicólogo o médico, y digamos que tendría que estar allí especialmente por su formación en sexología, que es una de las formaciones que puede tener un psicólogo.

Yo tengo la experiencia del Hospital Clínico, donde se han hecho seguimientos madurativos y tratamientos de estimulación precoz con niños, dentro de un servicio especializado de psiquiatría infantil, bueno, yo creo que ahí tiene mucho que hacer el profesional psicólogo. Pero hace falta abrir esos otros lugares donde tendría que estar el psicólogo; lo entendería primero como un servicio más especializado de apoyo a la atención primaria y posteriormente iría avanzando a más lugares.

P.-Hablas de que, efectivamente, existen las parcelas dentro de la sanidad pública donde debe actuar el psicólogo. Pero, ¿podemos hablar de la creación de puestos de trabajo para psicólogos en los próximos cuatro años?

R.-Yo te puedo decir de las previsiones en atención primaria, pero no de profesionales más especializados. En atención primaria no hay puestos de psicólogos; no te puedo decir más allá a nivel de atención primaria, donde los puestos a crear son de medicina general, pediatría, personal de enfermería y matronas.

P.-Siguiendo por el terreno de la concreción, sorprende que no se contemple la representación de psicólogos entre los 42 miembros que componen el Consejo de Salud de nuestra Comunidad. ¿Es una contradicción más respecto a lo que dice la Ley?

R.-Sí, bueno, yo creo que quizás estaría con vosotros, apoyandoos. Vamos, yo entiendo una cosa, que si la Ley pretende ser una Ley capaz de dar respuesta a ese concepto, a esa concepción integral que todos tenemos de lo que tiene que ser la salud de la gente, entonces tiene que ser una Ley que pueda, de verdad, integrar a todos los elementos que componen eso que llamamos estar sanos y ser coherente con ese concepto. Traducido eso, quizás el Consejo de Salud tendría que haber sido más amplio y haber dado cabida a los psicólogos, incluso no haberlo dejado cerrado, porque en estos momentos podemos estar pensando que había que dar cabida al Colegio de Psicólogos, pero a lo mejor dentro de cuatro años o de diez años podemos estar pensando que

hay otro Colegio Profesional que tiene que estar ahí, entonces habrá que plantearse que hay que ir dando respuestas a esas situaciones.

P.-Desde el Colegio de Psicólogos pensamos en la posibilidad de hacer un programa formativo de larga duración para psicólogos de la salud, ¿cómo veis desde la Dirección General la colaboración en este tipo de programas?

R.-Yo creo que lo veríamos muy bien. Tú sabes que en la Conselleria de Sanidad ha empezado a funcionar un Instituto que es el Instituto Valenciano de Estudios de Salud Pública, que por primera vez comenzó a funcionar en septiembre del año pasado y que está haciéndose cargo de cubrir una serie de vacíos que podría haber de formación, especialmente en salud pública, administración sanitaria, etc... en la Comunidad Valenciana. No sólo entre los médicos, sino entre las personas que estamos más dedicadas a la salud. El Instituto está intentando cubrir este vacío, por un lado, y por otro, desarrollar programas de tipo formativo, de reciclaje del propio personal y, por supuesto, que una colaboración con un Colegio o una colaboración con un Departamento, son colaboraciones siempre importantes, en la medida que te acercan más a las necesidades de los propios colectivos y, por otro lado, te garantiza que vas a tener un alumnado interesante y suficiente. Lo de suficiente está garantizado siempre, pero por lo menos sabes que vas a tener un alumnado interesado puesto que lo has hecho con la Institución interesada y has escogido los temas o el contenido que le interesa a la propia Institución.

P.-Por último y para poner punto final a esta agradable entrevista, ¿qué reconocimiento por parte de la Conselleria tendrían los títulos de cursos de especialización?

R.-Una cosa es el curso y otra el reconocimiento. Lo que está claro es que una persona que ha hecho un curso de tantas horas, 100, 150, 200, además de las condiciones y los méritos de la propia plaza, sería muy ilógico que, dentro de la discreción de la propia entidad que convoca las plazas, no tuviesen una consideración. Por supuesto, es que si la Conselleria de Sanidad por un lado hace cursos, lo normal es que los méritos para algunas plazas que vaya convocando la propia Conselleria estén también en relación a los cursos que esté dando.